

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 202100683

De acuerdo con el contenido de la comunicación remitida por la Defensora de Familia del lugar y el memorial presentado por el señor JHON HENRY PINEDA PRADA, se tiene que la señora ANYI YURANY BAUTISTA VELÁSQUEZ no ha cumplido con la obligación alimentaria determinada en sentencia dictada el 26 de abril de 2022, respecto de sus hijos JHON FAVIAN y YURI SIRLEHY PINEDA BAUTISTA.

En estas condiciones, el Despacho en cumplimiento de lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia mencionada, ordena compulsar copias de la sentencia y los documentos de identificación de los alimentarios para ante la Fiscalía Local de este municipio a efecto de que se inicie el trámite de investigación correspondiente al delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA en contra de la señora YURANY BAUTISTA VELÁSQUEZ.

Envíenselas copias mencionadas con atento oficio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA